

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 191 Miércoles 10 de agosto de 2022

Sec. II.A. Pág. 116903

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Acuerdo de 9 de junio de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación forzosa del Magistrado don José Ramón Hernández Dols.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión de 9 de junio de 2022.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don José Ramón Hernández Dols, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Social número 12 de Valencia, por cumplir la edad legalmente establecida el día 10 de agosto de 2022, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 9 de junio de 2022.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X